



ESTADÍSTICA DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2022-2023

NOTA RESUMEN

El objeto de esta estadística es proporcionar información sobre las becas y ayudas que han sido financiadas por las Administraciones educativas, los becarios y beneficiarios que las reciben y el importe de las mismas. El ámbito de la estadística, de acuerdo a la metodología establecida, recoge diferentes tipos de becas y ayudas al estudio, y no sólo aquellas que, de acuerdo con las leyes educativas, se conceden para permitir que los estudiantes en condiciones económicas desfavorables sigan sus estudios postobligatorios, que son las que constituyen el objeto de la convocatoria general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En el análisis de los resultados que se presentan es necesario tener en cuenta la metodología utilizada en la elaboración de la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio, por lo que, aunque al final de esta nota se incluye un breve resumen, se ruega se consulte la metodología completa si fuese preciso un mayor detalle.

Otro aspecto importante a considerar sobre los resultados presentados en la Estadística es el tratamiento de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza, puesto que además de las ayudas que entran dentro del ámbito de la Estadística existen otros sistemas de financiación que quedan fuera de la misma por diversos motivos (préstamos de libros, universalidad...) y se recogen de forma resumida como información adicional en anexo. También se debe tener en cuenta que las CC. AA. han aplicado en diferentes cursos académicos los créditos del Ministerio destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza.

Se ha de destacar que, a efectos de calcular los totales del conjunto de las Administraciones Educativas y del correspondiente a las comunidades autónomas, se han utilizado los datos del curso 2020-2021 de la comunidad autónoma de Galicia, por no disponer de datos posteriores.

Análisis de los principales resultados

En el curso 2022-2023, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas es de 3.560.505,3 miles de euros, de los que 2.392.527,8 miles de euros (67,2%) están financiados por los Ministerios de Educación, Formación Profesional y Universidades. Estas cifras suponen, respecto al curso anterior, un incremento del + 14,4% en el importe global, aumentando la financiación correspondiente a los Ministerios en 16% y la de las Administraciones educativas autonómicas en 11,1%.

Por nivel educativo, se producen incrementos significativos de los importes destinados a todos los tipos de enseñanza. Concretamente, en las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial, el aumento es del +12,6%, mientras que en las Enseñanzas postobligatorias no universitarias la subida es del +22,5%, influido por el importante aumento de las partidas de los Ministerios, +24,9%. En el caso de las Enseñanzas Universitarias, el importe aumenta un +9,5%.

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas es de 2.817.116, de los cuales 1.219.852 reciben financiación de los Ministerios, MEFD y MCNU. Respecto al curso anterior se produce un incremento del global, +3,5%, aunque con diferencias entre las distintas enseñanzas. En Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial aumenta un +9,8%, mientras que en Enseñanzas postobligatorias no universitarias y en Enseñanzas Universitarias, se observan descensos del -3,1% y -5,3% respectivamente en el número de beneficiarios.

Las ayudas destinadas a las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial significan el 58,4% de los becarios y el 29,9% del importe global; las de Enseñanzas Universitarias representan el 21,1% de los becarios y el 37,8% del importe; y a las Enseñanzas postobligatorias no universitarias corresponden el 20,5% y el 32,3% restantes de los montantes de becarios e importe, respectivamente.

Considerando el importe destinado por todas las Administraciones educativas conjuntamente al sistema de becas y ayudas y a otros sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas, en el curso 2022-2023 asciende a 3.756.290,2 miles de euros, cifra en la que los Ministerios participan con 2.425.461,4 miles de euros (64,6%).

Resumen de las becas y ayudas

El número total de beneficiarios asciende a 2.817.116 y, de ellos, 1.219.852 reciben financiación de los Ministerios competentes en educación, MEFD y MCNU. El importe asociado al total de beneficiarios es de 3.560.505,3 miles de euros, de los cuales los Ministerios financian 2.392.527,8 miles de euros y las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas 1.167.977,6 miles de euros.

Tabla 1. Resumen de becarios e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2022-2023

	Beneficiarios	Importe (miles de €)
TOTAL	2.817.116	3.560.505,3
Ministerio	1.219.852	2.392.527,8
CC.AA.	1.597.264	1.167.977,6

Por otra parte, hay 2.635.464 beneficiarios de sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas (programas de gratuidad y otros programas de libros en los niveles obligatorios), de los que 591.780 están financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con parte de los créditos destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza. El importe total asociado es de 195.784,9 miles de euros, donde el Ministerio participa con 32.933,7 miles de euros.

Tabla 2. Resumen de los sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas. Curso 2022-2023

	Beneficiarios	Importe (miles de €)
TOTAL	2.635.464	195.784,9
Ministerio	591.780	32.933,7
CC.AA.	2.043.684	162.851,2

En los apartados siguientes se analizan las principales variables recogidas en la estadística por enseñanzas/niveles educativos y en relación con los datos del curso anterior.

Importe de las becas y ayudas

La Tabla 3 muestra que el importe total de las becas financiadas por todas las Administraciones educativas es de 3.560.505,3 miles de euros, de los que 2.392.527,8 miles de euros (67,2%) corresponde a la financiación de los Ministerios competentes en educación, MEFD y MCNU. Respecto al curso anterior, se produce un incremento global del +14,4%, donde el importe aportado por los Ministerios se incrementa en un +16,0% y el de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas en un +11,1%.

Por nivel educativo, aparecen incrementos significativos en los importes destinados a todos los tipos de Enseñanza. Concretamente, en las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial, el aumento es del +12,6%, mientras que en las Enseñanzas postobligatorias no universitarias la subida es del +22,5% y en las Enseñanzas Universitarias del +9,5%. La financiación de los Ministerios se incrementa en los niveles educativos mencionados en 17,6%, 24,9% y 9,6%, respectivamente. En el análisis de estos datos cabe destacar el peso de las ayudas complementarias establecidas en el Real Decreto-Ley 14/2022 para enseñanzas postobligatorias y alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en el curso académico 2022-2023, contribuyendo al ascenso significativo de los importes con una partida de 297,1 millones de euros.

Tabla 3. Importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas.

	<i>Importe (miles de euros)</i>		<i>% variación curso anterior</i>
	<i>2022-23</i>	<i>2021-22</i>	
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS			
TOTAL	3.560.505,3	3.113.440,8	14,4
Ministerio	2.392.527,8	2.062.201,8	16,0
CC.AA.	1.167.977,6	1.051.239,0	11,1
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL			
TOTAL	1.064.582,1	945.215,3	12,6
Ministerio	152.476,0	129.671,1	17,6
CC.AA.	912.106,2	815.544,1	11,8
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS			
TOTAL	1.148.625,1	937.402,0	22,5
Ministerio	996.113,4	797.670,6	24,9
CC.AA.	152.511,7	139.731,5	9,1
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS			
TOTAL	1.347.298,1	1.230.823,5	9,5
Ministerio	1.243.938,4	1.134.860,1	9,6
CC.AA.	103.359,8	95.963,4	7,7

Distribución del importe de las becas y ayudas

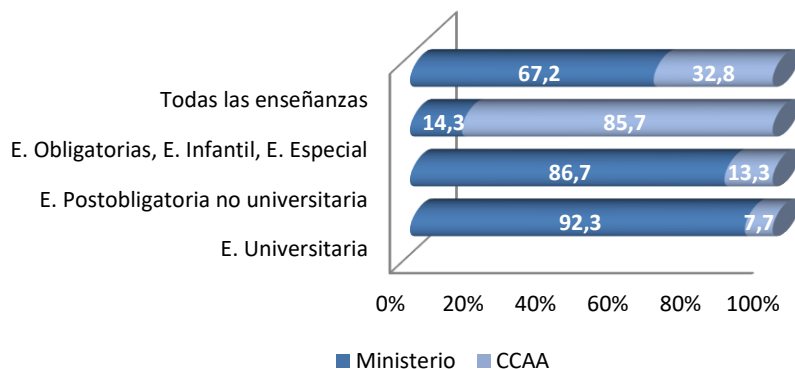
En la Tabla 4 se muestra como la financiación de las becas y ayudas destinadas a las *Enseñanzas Universitarias* representan el 37,8%. El 32,3% se destina a las becas de las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* y el 29,9% restante a las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial*. Sin embargo, la distribución por Administración educativa financiadora (Ministerios competentes en educación y Administraciones educativas de las CC. AA.) es desigual (ver Gráfico 1).

Tabla 4. Distribución del importe de las becas y ayudas por Administraciones educativas financiadoras.

	% por nivel		% sobre Total Enseñanzas	
	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS				
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Ministerio	67,2	66,2	67,2	66,2
CC.AA.	32,8	33,8	32,8	33,8
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL				
TOTAL	100,0	100,0	29,9	30,4
Ministerio	14,3	13,7	4,3	4,2
CC.AA.	85,7	86,3	25,6	26,2
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	32,3	30,1
Ministerio	86,7	85,1	28,0	25,6
CC.AA.	13,3	14,9	4,3	4,5
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	37,8	39,5
Ministerio	92,3	92,2	34,9	36,5
CC.AA.	7,7	7,8	2,9	3,1

El 67,2% del importe del global de becas y ayudas es financiado por los Ministerios, con un peso mayor en las becas de las *Enseñanzas Universitarias* (92,3%) y de las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* (86,7%). El esfuerzo de financiación de las CC.AA. se concentra en las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial*, financiando el 85,7% de las ayudas destinadas a estas enseñanzas.

Gráfico 1. Distribución porcentual del importe de las becas y ayudas de cada nivel educativo por Administración financiadora. Curso 2022-2023



Número de becarios y beneficiarios

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas es de 2.817.116, de los cuales 1.219.852 reciben financiación de los Ministerios. Respecto al curso anterior se produce un incremento global del +3,5%, aunque con diferencias entre las distintas enseñanzas. En *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* aumenta un +9,8%, mientras que en *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* y en *Enseñanzas Universitarias*, se observan descensos en el número de beneficiarios del -3,1% y -5,3%, respectivamente.

El número de beneficiarios de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas aumenta en un +6,9%, permaneciendo estable el global de los financiados por los Ministerios (-0,7%), aunque con diferencias significativas entre los diferentes niveles, destacando los incrementos en *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* de los beneficiarios de ayudas financiadas por los Ministerios, +20,3%, y por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, +7,9%. En *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* suben los beneficiarios de las ayudas financiadas por las Comunidades Autónomas, +5,9%, y descienden los de los Ministerios en un porcentaje parecido, -5,6%. En *Enseñanzas Universitarias* descienden en un porcentaje similar, las de los Ministerios, -5,5%, y las de las Comunidades Autónomas, -4,1%.

Tabla 5. Número total de becarios de todas las Administraciones educativas.

	Número de becarios		% variación curso anterior
	2022-23	2021-22	
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS			
TOTAL	2.817.116	2.721.515	3,5
Ministerio	1.219.852	1.227.981	-0,7
CC.AA.	1.597.264	1.493.534	6,9
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL			
TOTAL	1.646.021	1.498.577	9,8
Ministerio	278.806	231.686	20,3
CC.AA.	1.367.215	1.266.891	7,9
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS			
TOTAL	577.619	596.191	-3,1
Ministerio	442.537	468.601	-5,6
CC.AA.	135.082	127.590	5,9
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS			
TOTAL	593.476	626.747	-5,3
Ministerio	498.509	527.694	-5,5
CC.AA.	94.967	99.053	-4,1

Distribución de los becarios y beneficiarios

En la Tabla 6 se muestra que los beneficiarios de las ayudas en las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* representan el 58,4%, aunque su importe sólo supone el 29,9% (ver Tabla 4). Por el contrario, los becarios de las *Enseñanzas Universitarias* representan sólo el 21,1% del total, mientras que el importe asociado a dichas becas constituye el 37,8%.

En el conjunto de todas las enseñanzas, el porcentaje de becarios que reciben financiación de los Ministerios es del 43,3% y el de los financiados por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas del 56,7%. Sin embargo, estas proporciones varían según los niveles educativos a los que se destinan, observándose que el número de beneficiarios de las Administraciones educativas de las CC.AA. es muy superior en las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* (83,1%), mientras que los becarios que reciben financiación de los Ministerios superan muy ampliamente a los de las CC. AA. en las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* (76,6%) y en las *Enseñanzas Universitarias* (84,0%).

Tabla 6. Distribución de los becarios por Administraciones educativas financiadoras.

	% por nivel		% sobre Total Enseñanzas	
	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS				
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Ministerio	43,3	45,1	43,3	45,1
CC.AA.	56,7	54,9	56,7	54,9
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL				
TOTAL	100,0	100,0	58,4	55,1
Ministerio	16,9	15,5	9,9	8,5
CC.AA.	83,1	84,5	48,5	46,6
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	20,5	21,9
Ministerio	76,6	78,6	15,7	17,2
CC.AA.	23,4	21,4	4,8	4,7
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	21,1	23,0
Ministerio	84,0	84,2	17,7	19,4
CC.AA.	16,0	15,8	3,4	3,6

Madrid, 24 de julio de 2024

Metodología

El objeto de esta estadística es proporcionar anualmente información sobre el número de becas y ayudas que han sido financiadas por las Administraciones educativas, el número de becarios que las reciben y el importe de las mismas. Se recogen las correspondientes a las convocatorias de becas y ayudas del curso 2022-2023 del Ministerio y de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Por tanto, no se incluyen aquellas ayudas dadas por otras Administraciones Públicas no educativas. En el ámbito de esta estadística se utiliza la terminología Ministerio de Educación y Universidades para referirse al conjunto de las convocatorias financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el curso de referencia de la estadística.

Esta operación del Plan Estadístico Nacional ha sido realizada por la Subdirección General de Estadística y Estudios del MEFD en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las CC.AA. y con la colaboración de la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y de la Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La información de becas, becarios e importe es presentada desde la doble óptica del origen (Administración educativa que convoca o financia) y del destino (provincia/comunidad autónoma en que está ubicado el centro del becario no universitario o universidad donde está matriculado el becario universitario). Además, se aporta información sobre los distintos tipos de beca/ayuda.

Se consideran becas o ayudas las transferencias destinadas a estudiantes y hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios o beneficios fiscales, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa por parte del interesado. Se considera becario o beneficiario al estudiante perceptor de una o más becas o ayudas.

De acuerdo con la metodología utilizada en la estadística, existen sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas (programas de gratuidad y otros programas que no tienen carácter universal) que algunas Administraciones educativas tienen en los niveles obligatorios y no se contabilizan como becas. La información sobre estas prestaciones de las Administraciones educativas se presenta en tablas anexas.

Tampoco se incluyen en la Estadística las ayudas individualizadas por servicios complementarios (transporte, comedor e internado) que las Administraciones Educativas han de prestar, en caso necesario, para facilitar la escolarización de los alumnos en las enseñanzas de carácter obligatorio en un municipio distinto al de su residencia.